


¿Que es el acoso sexual?

1. El acoso sexual se puede presentar en varias maneras. Puede ser:

- Avances sexuales
- Pedir favores sexuales
- Conducta física no querida
- Comentarios sexuales no queridos

2. Hay dos tipos del acoso sexual

- El acoso “quid pro quo” es cuando una persona pide favores sexuales en cambio por un beneficio del trabajo, o con la amenaza de pedir trabajo si esta rechazado.
- El acoso “ambiente hostil” es cuando la conducta o comentario crea una situación muy incomoda para otras personas.



El acoso sexual es muy común en el campo. ¡Hay que saber sus derechos!

No tengas miedo en quejarse. Debe sentirse cómodo en el trabajo.

¿Cuales son ejemplos de acoso sexual?



Cualquier cosa que te hace sentir incomodo puede ser acoso sexual.

1. Acoso Verbal

- Piropos
- comentarios despectivos
- observaciones que le hacen sentir incomodo/a de manera sexual
- apodos con sentido sexual
- chistes sexuales
- comentarios sexuales sobre el cuerpo o ropa
- sonidos rudos
- preguntas privadas sobre la vida sexual
- otra falta de respeto

2. Acoso Físico


- Impedir o obstruir el movimiento
- Tocar en manera o lugar no apropiado
- Pellizcar
- Tocar su cuerpo ligeramente con el cuerpo de otra persona
- Violación
- Asalto

3. Acoso visual

- Fotos sexuales
- Carteles sexuales
- Dibujos o caricaturas no apropiados
- Calendarios con fotos sexuales

¿Quien puede ser victima del acoso sexual?

El acoso sexual puede ocurrir a cualquier persona, no importa su sexo, edad, raza o puesto de trabajo.




¡El acoso sexual no afecta solo a las mujeres. Los hombres también pueden ser víctimas!

Consejo ayuda legal es disponible para todo. Su estatus inmigrante no es importante.

¿Quien hace el acoso sexual? Es solo el patrón?

No, el perpetrador del acoso sexual puede ser patrón, mayordomo, o trabajador.

El patrón es responsable por la conducta de los mayordomos y jefes, si el patrón sabe de conducta mala de parte de trabajadores, el tiene que detenerla inmediatamente.



El patrón tiene que crear un ambiente seguro y con respeto por todos. Avísale si esta acostado por un compañero de trabajo.

¿Qué hago si alguien me acosa sexualmente?

1. Rechace el acoso en una manera seria. No sea chistoso/a y explique bien claro que la acta no es aceptable. Sea específico con el problema.
2. Apunte notas del incidente en una cuaderna, con una descripción de lo que paso, quien lo hizo y quien era testigo a la conducta.
3. Hable con un supervisor ó jefe que no era parte de la conducta sexual. Muchas compañías tienen una especialista de recursos humanos que debe ayudar con este problema.
4. Llame a nuestra oficina para ayuda a cualquier momento. Podemos interceder con el patrón o ayudarle hacer una queja formal. También podemos ayudarle si el patrón trata de tomar represalias contra Ud.

¿Si me quejo, me pueden despedir?

¡ No! Es ilegal a despedir una persona que hace una queja del acoso sexual.

Si pierda su trabajo o recibe un descenso de puesto después de hacer una queja, llame a nuestra oficina inmediatamente.



- **Llama nuestra oficina a (215) 733-0878.**
- **Todas sus conversaciones son CONFIDENCIALES.**

www.friendsfw.org



FRIENDS OF FARMWORKERS, INC.

Servicios Legales de Trabajadores Agrícolas

42 S 15th St, Suite 605
Philadelphia, PA 19102-2205
(215) 733-0878 or (800) 729-1607, (215) 733-0876 (fax)

De México marque: 001-800-51-41-349

¿Alguien le esta acosando en el trabajo?

¡ Tiene derecho a respeto y seguridad en el trabajo!



Lea lo siguiente →